

0113

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 11 MAR 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1523-D-2020; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente citado en el Visto el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén invita a la Municipalidad de Neuquén a exponer sobre las características de los inmuebles sobre los que dictaminará ese Tribunal, de acuerdo a lo requerido oportunamente por notas del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que para tal fin, el responsable de la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal propone designar como representante de la Municipalidad ante el Tribunal de Tasaciones de la Provincia al Sr. PABLO SPAT, D.N.I. N° 26.149.094, en su carácter de Director Municipal de Articulación Presupuestaria dependiente de la Coordinación Legal y Técnica de la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal;

Que es pertinente el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:


Artículo 1º) DESIGNASE como representante de la Municipalidad de Neuquén ----- ante el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén al Sr. **PABLO SPAT, D.N.I. N° 26.149.094**, en su carácter de Director Municipal de Articulación Presupuestaria dependiente de la Coordinación Legal y Técnica de la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal.

Artículo 2º) NOTIFÍQUESE de la presente Resolución, a través de la Dirección ----- Municipal de Despacho, a la persona mencionada en el Artículo 1º) y al Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) HURTADO


Dra. **MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Directora Municipal de Despacho
Coordinadora Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2315
Fecha ...30... / ...12... / 2020